

	POLÍTICAS		CODIGO	MC-OPE-POL-001
			REVISION	01
	USO DE FIRMAS Y SELLOS		APROBADO	18/04/2025
			PAGINA	1 DE 1

POLÍTICA DE FIRMAS Y SELLOS

MARINE CARGO LOGISTICS declara su compromiso para evitar la falsificación de documentos dirigidos por la empresa a terceros o a cada uno de los procesos dentro de la organización, ha determinado el alcance de los cargos, asignado las responsabilidades para las diversas actividades del SGCS BASC, estableciendo un control de las firmas y sellos de la empresa que se encuentra a cargo del Representante de la Dirección.

Del mismo modo, las firmas o sellos no autorizados para el uso del desarrollo de las labores asignadas se utilizarán para el desarrollo de investigaciones internas y/o externas.

Además, se deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

1. El uso de firmas digitales debe ser autorizado por la gerencia general, de manera de tener validez legal.
2. El uso de los sellos, deben estar a cargo y bajo responsabilidad del personal que lo necesite.
3. Los documentos del cliente deben ir acompañados de las firmas y sellos del personal responsable.

Esta política será difundida a los integrantes de la empresa y será revisada convenientemente para asegurar su plena vigencia.